

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4003 — Tres ediciones

Madrid, Miércoles 10 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

DE URGENCIA

El material militar

Con cuanta actividad es posible se están aplicando en Guerra las reformas militares, en lo que del Ministerio depende, que es lo relativo a personal, puesto que ello no demanda otra cosa que disposiciones de adaptación.

Pero no nos cansaremos de repetir que los militares no pugnaron nunca por conseguir ventajas para sí, aunque tan necesarias y legítimas eran. Sus afanes iban tras de alcanzar ventajas de conjunto para la institución, en el sentido de que fuese colocada en condiciones análogas a las de los Ejércitos modernos.

Esto consiste, entre otras cosas, en dotarle de material adecuado y suficiente, y aquí entra la necesidad de secundar al Ministerio de la Guerra y también al de Marina, puesto que lo dicho puede y debe aplicarse también al brillante personal de la Armada.

Entre las diversas clases de material en que es preciso pensar sobre la marcha, están los aeroplanos y las ametralladoras para el Ejército, y los hidroaviones y submarinos para la Armada.

En la guerra actual está ya demasiado visto el papel importantísimo de la Aviación, que es considerada como una nueva Arma.

Las escuadrillas aéreas son indispensables para la exploración constante, para la rectificación del tiro artillero, para la destrucción de fábricas, almacenes, estaciones y demás elementos del enemigo, así como para detener y desorganizar convoyes y cuantos auxilios le puedan llegar, amén de contribuir eficazmente a los combates de las fuerzas de tierra con sus tiros desde el aire.

Como hay que contar con que el enemigo posea Aviación, es preciso especializar las de combate, bombardeo, caza y observación.

Los hidroaviones no son menos necesarios y eficaces en los combates navales y en los de puertos y plazas marítimas, asimismo que para la persecución de submarinos.

La necesidad de éstos últimos es también evidente, ya que no para torpedear barcos a diestro y siniestro, cosa que jamás entrará en la táctica española, para contribuir a la defensa del litoral.

Y respecto de las ametralladoras basta pensar en millares de ellas que usan los combatientes de esta guerra, para que nos demos cuenta de las que necesitamos.

Nos hacen falta, por lo tanto, miles de ametralladoras, centenares de aeroplanos e hidroaviones y docenas de submarinos.

¿Hemos de comprarlos al extranjero? No; porque ese es sistema ruinoso para la Nación; porque la ley indica lo contrario, y porque estando en guerra no podríamos seguir comprando y no repondríamos las pérdidas.

Habemos, pues, de construirlos en España.

Se nos dirá que carecemos de elementos, como lo prueba que los submarinos que hay en construcción no se terminan por falta de los motores de combustión interna, para los cuales es preciso acero especial que no produce nuestra industria.

Pues ahí está la cuestión: en hacerla producir cuanto sea necesario, con lo que se desarrollará y habrá trabajo y riqueza flotante.

Esto aparte de que pudiera ocurrir lo que al comienzo de la guerra con las balistas para la suspensión de carruajes: que nuestros constructores, viéndose imposibilitados de importarlas, hicieron, tímida y confiadamente, algunos encargos a Bilbao, y al someter las balistas a la prueba de cargarlas peso en los extremos, colocadas en posición invertida, hallaronse con la sorpresa de que los aceros nacionales eran muy superiores a los mejores del extranjero.

De todos modos, hay que decidirse y acometer inmediatamente la construcción en gran escala, y en nuestras fábricas, de todo ese material.

Es preciso dotar de cuanto necesitan al Ejército y a la Marina, para que respondan a su cometido y para que no se diga nunca que estas reformas se redujeron a mover las escalas y aumentar los sueldos.

Conste siempre que no era eso lo que quería el personal de los Ejércitos de mar y tierra.

Efectos de la ley contra el espionaje

El movimiento de buques

Conforme se había anunciado, esta mañana publica la *Gaceta* la Real orden de la presidencia del Consejo, que dice:

«Excmo. Sr.: Una de las aplicaciones más urgentes de la Ley de 7 de febrero de 1917, es el reforzamiento de noticias con-

cernientes al movimiento de los buques mercantes.

Por tanto, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

Se prohíbe la publicación, expedición, transmisión y circulación de noticias relativas a movimiento de buques mercantes, sea cual sea la nacionalidad de éstos.

Esta prohibición no alcanza a la publicación de anuncios, ni a la transmisión de avisos o despachos, cuando se efectúen por orden expresa de los propietarios, armadores, consignatarios o agentes de los respectivos barcos.

De Real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid 8 de Julio de 1918.—Maura.—Señor ministro de...

Sobre aplicación de una ley

Pidiendo una aclaración

Se nos ruega que contribuyamos a conseguir una aclaración, de gran interés para los jefes y oficiales que con arreglo a la reciente ley de Reformas militares, se acojan a los beneficios de retiro que en aquélla se concede.

El asunto, expuesto en la misma forma que lo acogió un colega de la mañana, es el siguiente:

Con arreglo a la base octava, letra C de la ley de 29 de Junio último, los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y asimilados que con la placa de San Hermenegildo lleven más de seis años de efectividad, podrán obtener el pase a la reserva con el empleo superior inmediato y con los haberes correspondientes a éste a que tengan derecho por sus años de servicio.

Y sería conveniente, para que cada cual conociese las condiciones en que había de quedar, que el señor ministro de la Guerra dictase una resolución, aclarando los siguientes puntos:

Primero. Escala de descuentos (activa o pasiva) a que estarían sujetos.

Segundo. Cédula personal que les correspondería (civil o militar); y

Tercero. Si continuarían o no exentos del pago de inquilinato.

Son extremos de suma importancia que vendría esclarecer.

El saludo militar

Ahora, que se van a confeccionar más de un reglamento para ir aplicando las reformas militares, deben tenerse en cuenta varios detalles, que vienen hace tiempo encontrándose descuidados.

Es uno de ellos el relacionado con el saludo. Las Ordenanzas, y las mismas buenas formas, recomiendan la subordinación en general y la fraternidad entre militares, sin distinción de Armas ni de Cue pos.

Así se practica entre la oficialidad, siendo el saludo obligatorio, sea la que quiera la procedencia de cada uno.

Aunque se cuenta que en un caso en que surgió la duda, y que el ministro de la Guerra fué consultado respecto de quién debiera ser el primero que saludara, y contestó que «el que tuviese mejor educación», lo racional es que la iniciativa sea del inferior, en señal de subordinación.

En la tropa, el saludo no es obligatorio sino entre los de la misma unidad y con la restricción de los sargentos del cuerpo y los cabos de la compañía, que han de ser saludados por los soldados.

Es de mal efecto ver cruzarse en las calles clases y soldados sin saludarse, por lo que creemos que se debería disponer que el saludo se lo hicieran los soldados a todas las clases, puesto que los superiores y aun entre iguales, se debía ordenar también.

Si hay ocasión, dispóngase lo conveniente, que con el saludo nadie pierda nada y ganarán las buenas costumbres.

LA CORCA EN SANCHEDE

SANTANDER 9.—El Rey y el Príncipe de Asturias estuvieron a bordo del contratorpedero «Bustamante».

También vieron al submarino alemán que está internado en la dársena.

Los Reyes pasaron la tarde en el Hipódromo en unión de los Infantes don Carlos y doña Luisa.

El espionaje en Barcelona

El señor Rodés declara en el asunto Bravo Portillo.—Otras declaraciones. Se levanta la incommunicación de José Ortega.—Caeos

BARCELONA 10.—El ex ministro señor Rodés ha visitado al juez especial que instruye sumario contra Bravo Portillo, y le manifestó que enterado por los periódicos de que el Juzgado trataba de llamarle a declarar, se ofrecía a ello. Seguidamente prestó declaración.

También declararán don Fernando Bertrand y el director de *El Tiempo*.

Ayer tarde lo hizo Isturiz Castany, conocido por el «Isi Iret», redactor del periódico *El Resumen*.

Parce que la declaración de éste está relacionada con el esclarecimiento de un asunto que le propuso Bravo Portillo.

Se han unido al sumario los informes de la conducta de los procesados Bravo Portillo y Boisés, así como los de Royo San Martín.

El Juzgado de la Concepción ha levantado la incommunicación que sufría José Ortega Amorós, «Algabeño III». Parece que el juez señor Gómez Barberá ha dictado auto de prisión y procesamiento, sin fianza por ahora, contra José Ortega.

Este fué careado con unos radiotelegrafistas, y para hoy se anuncian otras diligencias.

ASCENSOS

Generales de división

Don Wenceslao Bellod

Nació el año 1857 e ingresó en la Academia de Estado Mayor el 75, ascendiendo a teniente dos años después.

De teniente coronel marchó a Cuba en 1896, tomando parte en la campaña, obteniendo el empleo de coronel y asistiendo a más de ochenta hechos de armas, distinguiéndose notablemente.

En Abril de 1913 fué ascendido a general de brigada y nombrado jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la sexta y poco después de la séptima región, cargo en el que continuaba al ascender.

Ocupaba el número tres de la escala de su clase.

Don César Aguado

Nació el año 1857 e ingresó en el regimiento de Castrejuna el 73. El 75 fué promovido a alférez de Infantería.

Operó en el Norte, contra las facciones carlistas y contra las partidas republicanas de Valencia y Logroño. Prestó servicio de campaña en Melilla en 1893, y ya de comandante marchó el 95 a Cuba, permaneciendo en constantes operaciones hasta su regreso por enfermo a la península en Octubre de 1897.

En 1908 ascendió a coronel, y en Mayo de 1913 a general de brigada. Al mando de una brigada prestó servicio de campaña en la zona de Tetuán; en Enero de 1916 se le nombró jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, y en Mayo del mismo año pasó a ejercer el cargo de secretario del Consejo Supremo.

Ocupaba el número cuatro en la escala de su clase.

Don Manuel F. Silvestre

Nació el año 1871 e ingresó en la Academia general militar en 1889, pasando luego a la de Caballería, ascendiendo el 93 a segundo teniente.

Marchó a Cuba el 95, saliendo a operaciones de campaña, tomando parte en cuarenta y nueve hechos de armas, siendo herido dos veces, la última de ellas en el combate del potrero de la Caridad, mandando el escuadrón de vanguardia, sufriendo dos heridas de bala, y en una nueva carga otras tres heridas también de fuego y once de arma blanca. Obtuvo, por méritos de guerra, los empleos de capitán y comandante.

En Julio de 1908 fué nombrado jefe superior instructor de la Policía xeritana, confiriéndosele, además, el mando de las fuerzas españolas desembarcadas en Casablanca, encargándose también de la organización e instrucción del tabor de Policía núm. 4.

Ascendió a teniente coronel en 1909, y siguió en los referidos cometidos. Giró una visita de inspección a los tabores españoles de Tánger, Tetuán y Larache, visitando asimismo las poblaciones de Ceuta, Arcila, Alcazarquivir y Vazan, con un recorrido de 800 kilómetros, y elevó al Ministerio de Estado una Memoria con las notas que le había sugerido su viaje.

También efectuó una marcha, en la cual recorrió otros 800 kilómetros, acompañado de una sección montada de Policía, con el fin de hacer estudios sobre la riqueza pecuaria de las kabilas de Chaui, visitando los zocos más importantes de ellas y Acenmur, Mazzagán, Saffi y Marraskech y presentando otra Memoria con el resultado de sus noticias y estudios.

Se dispuso, en Junio de 1911, que se trasladara a Larache y tomará el mando de las fuerzas españolas expedicionarias a dicho punto, como lo verificó, procediendo a la organización de los distintos servicios y a la instalación de las tropas, recorriendo, con columnas de las tres Armas, la zona comprendida entre Larache, Arcila y Alcazarquivir, hasta conseguir que la misma quedase sometida a la única y constante acción de la policía de nuestras fuerzas.

Por ley de 22 de Febrero de 1912 se le concedió el empleo de coronel, confirmandosele en los cargos que venía desempeñando, y en Marzo se le nombró comandante general de Larache, en comisión.

Por los grandes éxitos obtenidos en las operaciones realizadas en el territorio de su mando, fué felicitado por S. M. el Rey y por el Gobierno, habiendo sido, además, recompensado con el empleo de general de brigada por sus relevantes servicios como jefe de las fuerzas españolas en Larache, y muy particularmente, con motivo de las últimas operaciones realizadas con notable acierto en aquella Comandancia general y de los brillantes combates que dirigió personalmente.

Por Real decreto de 9 de Junio de 1915 se le concedió la gran cruz de María Cristina, en recompensa a los extraordinarios servicios prestados con motivo de nuestra acción de protección en Marruecos, en el ejercicio del mando de la Comandancia general de Larache, y en consideración a los distinguidos méritos contraídos en las operaciones y hechos de Armas que dirigió desde 1.º de Enero del año anterior y que dieron por resultado extender la influencia española en aque territorio.

Por otro Real decreto del propio día 9 de Junio, fué nombrado ayudante de campo de Su Majestad el Rey.

Don Dámaso Berenguer

Nació el año 1873, y el 89 ingresó en la Academia general militar, de la que pasó a la aplicación de Caballería, ascendiendo a teniente el 93.

Marchó a Cuba el 95, y salió a campaña, contra los insurrectos separatistas, a las órdenes del comandante general de Santa Clara.

Tomó parte en 75 hechos de Armas, resultando herido en el de Sabana Becerra, y obtuvo, por su comportamiento, los empleos de capitán y comandante.

En Julio de 1909 ascendió, por antigüedad, a teniente coronel.

Marchó en 1910 a Melilla, y se le confirió el mando de las Fuerzas Regulares indígenas de Melilla, las cuales organizó, saliendo con ellas a campaña, concurriendo a los combates del Kert, Tirkemin, Monte Arri, Beni-Sidel y otros muchos, siendo recompensado con el empleo de coronel.

Se trasladó con sus fuerzas al territorio de Tetuán el 10 de Junio de 1913, y prosiguiendo las operaciones en el mismo, tomó parte en los combates que se sostuvieron desde el 12 al 20 del propio mes, alcanzando, al frente de dichas fuerzas, brillantes éxitos, que se le recompensaron con el empleo de general de brigada. Se le confirió, seguidamente, el mando de una brigada provisional, a la que pasaron a pertenecer las referidas Fuerzas indígenas, y continuó operando, encontrándose en los combates de Laucien, Menkal, Izarduy, Malalien y otros.

En 1916 se le nombró gobernador militar de Málaga y jefe de la segunda brigada de la cuarta división.

Hacia el número cinco de la escala de su clase.

Don Luis de Santiago

Nació el año 1854 e ingresó como alumno de la Academia de Artillería el 1870. El 74 ascendió a teniente de Artillería.

Operó en el Norte contra las facciones carlistas, y luego en el Centro tomando parte en veintitantos hechos de armas y obteniendo por méritos de guerra el grado de capitán y comandante y el empleo de capitán. Resultó herido en la toma de Boltaña.

Ascendió a coronel en 1907 y a general de brigada en 1914.

Desempeñó durante toda su carrera importantes comisiones técnicas, algunas de ellas en extranjero. Ejerció la presidencia de la Comisión táctica y de experiencias del Arma.

El año último visitó el frente occidental de operaciones del Ejército alemán, habiendo después presentado al Estado Mayor Central una Memoria con sus impresiones acerca de la comisión desempeñada.

Hacia el número dieciocho de la escala de su clase.

Notas políticas

El presidente del Consejo permaneció durante toda la mañana en su domicilio despa- chando diversos asuntos de gobierno.

Mañana jueves, a las diez y media de la mañana, se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros.

Declaraciones de Lerroux

Convocados por el señor Lerroux se han reunido en Barcelona los presidentes de las entidades del partido y de las Juntas y Centros radicales de los distritos de la ciudad. La reunión fué secreta.

El señor Lerroux expuso los motivos que le han impulsado a permanecer en la política activa, a pesar de que su retraimiento le hubiera permitido tal vez servir de lazo de concordia entre los diversos elementos republicanos. Añadió que en la actuación parlamentaria de las izquierdas ha faltado un discurso de verdadera altura política, como resumen del debate. Afirmó que él lo hubiera pronunciado, analizando la labor realizada por el Gobierno, que se ha dicho que venía a proporcionar la salvación del país, cuando no ha sido más que la del régimen.

Censuró que el Gobierno no haya hecho hasta ahora más que adoptar medidas restrictivas, aprobando las reformas militares, dictadas por el Ejército, y la ley contra el espionaje, cuya finalidad está en contra de la Prensa. Añadió que se imponía la reorganización del partido radical, a cuyo efecto declaraba disueltas las actuales Juntas de distrito. Anunció que en breve hará públicas las instrucciones por que se regirá la nueva organización.

Dijo que las Juntas de distrito estarán formadas sólo por los presidentes de los Centros de cada barrio, y éstos designarán a los delegados que han de representarlos en las Juntas municipales. Se propone cerrar los Centros radicales para interesar la reorganización de las nuevas Juntas de partido.

Terminó tratando de la guerra, y dijo que no puede precisarse cuándo acabará; pero que él tiene el convencimiento de que antes de un año estará terminada. Para entonces, los países harán una reducción de las instituciones armadas, así los neutrales como los beligerantes, «y veremos en España—dijo—el advenimiento de la República».

Homenaje a un general

Ayer se reunieron en el cuartel de San Francisco los jefes, oficiales y asimilados del regimiento de Infantería León, núm. 38, con objeto de hacer entrega al que hasta ahora fué su coronel, don Alfredo de Castro Otáñez, ascendido a general de brigada, del fajín que entre todos aquéllos le regalan por suscripción.

Hizo la entrega el teniente coronel, jefe accidental del regimiento, don Francisco Sirvent Betis.

Entre el general de la brigada, don Luis Mayorga, y el general Castro se cruzaron frases de elogio.

CRONICA

Son las tres de la tarde

Son las tres de la tarde; el sol de Julio, fuego ardiente en rayos de oro, calienta la carretera polvorienta que se extiende a lo lejos como una inmensa cinta blanca de la que no se ve el fin. Allí a lo lejos quedó Madrid, envuelto en la densa bruma de un vaho caliginoso, con su silueta erizada de cúpulas, torres de iglesia y tejados rojizos. De vez en cuando asoma entre las torres, las cúpulas y los tejados, la mancha verde de los árboles de un paseo, bajo la que se adivina grata sombra, encubridora, quizá, de un idilio amoroso que se desarrolla mientras la ciudad reposa la siesta.

Vuelvo la vista al horizonte. La inmensidad de la Naturaleza se presenta ante mí vista en plenos desarrollo, y es tal el silencio, la quietud del ambiente, que casi no me atrevo a moverme por miedo a turbar, a profanar aquel silencio que tiene algo de rito litúrgico de una paganía oriental. De pronto, rasgan el aire las notas vibrantes de una coola; el eco juguetea con ellas llevándolas de aquí para allá hasta que acaba por llevarse en precipitada fuga tras el horizonte.

Salgo de mi ensimismamiento. Atraído por la voz aquella, dirijo la vista hacia el sitio de donde salió, y descubriendo al fin, a él camino mis pasos.

Llego a una era; un perrazo enorme me recibe en forma bastante hostil, hasta que la voz del amo le hace enmudecer y volverse a su choza.

Soy un intruso entre aquellas gentes, verdaderos héroes del trabajo; no obstante, me ofrecen franca hospitalidad bajo el techo de la choza, que me brinda su sombra; ellos vuelven a su trabajo, y yo, como peregrino que marcha por un desierto y encuentra al fin un oasis salvador, gozo durante unas horas de la plenitud de un descanso tranquilo.

La parva, repleta de doradas espigas, se ve cruzada una y mil veces por el trillo, sobre el que va un mocetón de doce años, que, con mano segura, conduce del ramal la pareja de mulas. Más allá, un hombre alto, fornido, aventado un montón de cebada; sus nervudos brazos manjean el bieldo con una agilidad pasmosa, sin esfuerzo ninguno, al mismo tiempo que de sus labios salen coplas y más coplas, de marcado sabor popular. En el otro extremo, otro hombre más criba un montón de trigo; los granos sueltos, ilimpios, van cayendo poco a poco hasta formar una pirámide.

Todos aquellos hombres están cubiertos de sudor, el sol fugista sus espaldas sin piedad, y ellos jamás dejan a-omar a su cara un gesto de cansancio ni de fatiga; son héroes de una raza fuerte y viril, plena de salud y optimismo, vivificada por ese mismo sol que hiera sus espaldas, porque el poder del astro rey es tal; que, al mismo tiempo que quema, purifica.

Se me pasa el tiempo sin saber cómo; un reloj de la lejanía da cinco campanadas y, a su conjuro, dejan el trabajo los hombres de la era, y con algo de azoramiento, pero con toda sinceridad, se ofrecen una parte en su gazpacho; acepto, y a los pocos momentos somos todos grandes amigos; hasta el perrazo, que en forma tan descortés me recibió a mi llegada, se permite hacerme algunas caricias; ¡oh, poder supremo de la fraternidad y de la confianza que se abriga en los pechos nobles!

Ellos, una vez consumido el fresco gazpacho y remojado el gazarne con sendos vasos de vino de la tierra, vuelven al trabajo.

Yo me levanto, a emprender mi camino hacia la ciudad. El perro me acompaña hasta la mitad de la carretera, y luego vuelve, a toda prisa, a seguir cumpliendo con su deber de guardador de la era.

Poco a poco la silueta de Madrid va llenándose de detalles; el silencio quieto y tranquilo ya no existe, y conforme avanza escucho más perceptible el ruido de la ciudad, que ya despejó de la siesta y que vuelve a la actividad que las exigencias de la vida impone.

Antes de penetrar en ella, vuelvo la vista al horizonte, ya cubierto con un ligerísimo velo violeta, y allá lejos, muy lejos, se ve la era, el oasis que me sirvió de hospitalario albergue en esta mi andanza estival, y débilmente llega a mis oídos la voz del hombre del bieldo que canta una copla.

Antes de penetrar en la ciudad, con los ojos puestos en el horizonte y rememorando la impresión que me produjo la quietud, el silencio de la Naturaleza pocas horas antes, murmuro, en mente, no una oración, sino las estrofas de una poesía inmortal—oración de un culto pagano a la diosa Natura—, que empleza así:

«Son las tres de la tarde; Julio, Castilla...»

J. PONTES BAÑOS

Se suspende la exportación de la patata temprana

Ayer publicó la *Gaceta* la siguiente orden de la Comisaría general de Abastecimientos. «Con el fin de evitar que surjan dificultades para el abastecimiento interior, y teniendo en cuenta, además, que, conforme han reconocido algunos centros agrícolas del litoral puede darse ya por terminada la época de exportación de patatas tempranas, cuya salida fué autorizada por Real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de Mayo último, esta Comisaría general, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado segundo de dicha Real orden, ha acordado suspender la exportación de patatas tempranas, con excepción de las expediciones que hubiesen sido facturadas directamente a extrema frontera hasta el día inclusive de publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, previa la correspondiente justificación de la Aduana de salida.»

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indicas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :— SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :— : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S.A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRAVENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpergatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

... NATURAL MEDICINAL ... SEGUN BROTA DEL MANANTIAL ... LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 3a, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Arrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffild (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paul», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 76 buques distintas clases.

EJÉRCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARCELONA, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.º plana, línea, tipo 7. 0,20
5.ª ídem, línea. 0,50
Noticias industriales. 0,75
2.ª plana, comunicadas. 1,50
Noticias, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 573

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

LABOR PARLAMENTARIA

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesión del día 9 de Julio

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, presidiendo el general Aznar.

Escasa concurrencia.

En el banco azul, el ministro de Hacienda.

Ruegos y preguntas

El duque de la Roca dirige un ruego al ministro de Hacienda, relacionado con ciertas anomalías en la recaudación de contribuciones.

El ministro de Hacienda le contesta, prometiendo atender el ruego.

El señor Cuervo se dirige al ministro de la Gobernación, exponiendo algunas consideraciones acerca de ciertos ingresos que debía obtener el Ayuntamiento de Cuenca para enseñanza, encareciendo del Gobierno se preocupe del asunto, tratando a continuación de a guisa irregularidades de la Delegación de Hacienda de la mencionada provincia.

El ministro de Hacienda le contesta, diciendo que trasladará el primer ruego a su compañero de Gobernación, y que respecto al segundo, se enterará y corregirá los abusos o faltas que se hayan cometido.

El conde de Lizárraga trata, con gran conocimiento de causa, de varias cuestiones sociales.

Lamenta el favoritismo de que goza la clase obrera por parte del Gobierno en virtud de amenaza de alteración del orden, etc., etc., mostrándose partidario de que todas las clases obreras tengan su representación en el Instituto de Reformas Sociales, y de que se reforme la manera de elegir a los vocales.

El presidente del Consejo contesta ampliamente al conde de Lizárraga, exponiéndole las razones que imposibilitan la aplicación en la práctica de la libertad del trabajo.

El conde de Lizárraga rectifica.

Entran los ministros de Fomento e Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta anterior.

La Dirección de Bellas Artes

Se vota definitivamente el proyecto fijando las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de director general de Bellas Artes.

La electrificación del Puerto de Pajares

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión referente a este proyecto de ley.

El señor Alas Pumarín consume un turno en contra del proyecto, diciendo que va a hacer, respecto a éste, algunas consideraciones de carácter general, fundadas en el conocimiento de aquel país, como lo hace a continuación con pleno conocimiento de causa.

Se ocupa de la intensificación de la producción en la cuenca hullera, afirmando sus razonamientos con afirmaciones técnicas.

El señor Garay cree que será menos costoso que el proyecto que se discute la construcción de ferrocarriles por comarcas en que las nieves no interrumpiesen el tráfico.

El ministro de Fomento habla de la necesidad de construir líneas férreas en las comarcas carboníferas, de modo que se fomente la producción y se facilite la distribución.

Considera de interés el proyecto, pues se logrará que el paso por el puerto de Pajares sea permanente, fomentando la producción carbonífera.

Queda aprobada la totalidad.

Sin discusión se aprueba el art. 1.º

El marqués de Mochales censura que en el Senado se discutan los asuntos sin darles importancia.

El señor Sánchez de Toca dice que debe aprobarse este proyecto como todos los que suponen un interés general para el país.

Se aprueba el articulado.

Jura el cargo el señor Valenzuela.

Sometido a discusión el dictamen dando fuerza legal al Real decreto de 2 de Mayo último sobre jubilaciones de los catedráticos de los diferentes centros de enseñanza, el conde de Lizárraga propone que no afecte a los catedráticos aptos para seguir enseñando, y el señor Royo Vilanova contesta que no puede tener la ley dos efectos distintos.

Se desechan varias enmiendas, y el señor López Muñoz, presidente de la Comisión, salva su opinión, como catedrático, respecto del proyecto; y el ministro de Instrucción pública agradece la rectitud con que procede, no obstante su discordancia con algunos detalles de la disposición a que el dictamen se refiere. Se aprueba dicho dictamen.

Reanúdase la discusión de la reforma de la ley orgánica del Poder judicial, y empieza la discusión de las enmiendas a él presentadas, por una del señor Piniés, a quien contesta el presidente del Consejo de ministros, así como también al señor Horn, que apoya otras, y al señor Sánchez y Sánchez, resultando de todo este debate que el Gobierno estima necesario el proyecto que se discute para responder a una necesidad reconocida de antiguo; pero sin criterio cerrado, con el deseo de mantener la obra realizada en cuatro años y medio y sin entrar en detalles respecto de esas aspiraciones que, como la de justicia gratuita, no son del momento presente.

Las declaraciones del señor Maura satisfacen al señor Sánchez.

Se admite una enmienda del señor La Cierva (don Isidoro), se desechan otras y se aprueba la base primera.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 9 de Julio

El señor Villanueva abre la sesión a las tres y media.

Escasos y tribunas, desanimados.

En el banco azul, el señor García Prieto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Fournier insiste en las denuncias que tiene formuladas contra el gobernador de Gerona.

El ministro de Fomento pide mejoras relacionadas con la construcción de algunos puentes y la repoblación forestal.

Yjal de Gracia y Justicia con la mejora de los sueldos a los funcionarios de la carrera judicial.

Le contesta el ministro de la Gobernación ofreciendo atender las denuncias.

La Mesa ofrece transmitir los otros ruegos a los ministros respectivos.

El señor Gasset da lectura al art. 97 del reglamento de la Cámara para demostrar que en una sesión del sábado se fué a la prórroga indebidamente.

Pregunta al presidente de la Cámara cuál es el criterio que tiene respecto a la interpretación de este artículo, ya que entiende que la data con motivo de la discusión del dictamen al proyecto de ley de espionaje es completamente arbitraria, y los diputados deben tener una norma fija, para saber a qué atenerse.

El señor Villanueva le contesta para recordarle que esta misma fué la discusión mantenida el sábado hasta las dos de la mañana, pronunciándose la Cámara en el sentido de la prórroga.

Opina que, tanto antes como después de la reforma del reglamento, la Cámara tiene facultades para prorrogar las sesiones con discusión, y en los casos especiales señalados en el reglamento, sin discusión y sólo con votación.

El caso primero era el caso de la sesión del sábado.

También le contesta el ministro de la Gobernación, abundando en los mismos conceptos.

Rectifica el señor Gasset, insistiendo en su punto de vista, afirmando que para no cumplirse el reglamento, estaba en éste un solo artículo autorizando al par Congreso proceder en cada caso como creyese más conveniente.

El señor conde de Bugallal interrumpe.

Los señores García Prieto y Gasset rectifican repetidas veces.

El señor Perillo formula un ruego al señor ministro de Gracia y Justicia, que la Mesa ofrece transmitir.

El señor conde de Colombl denuncia las deficiencias en la administración del pueblo de Dos Hermanas, y pide al ministro de la Gobernación de las órdenes oportunas para regularlas.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban los dictámenes fijando las fuerzas navales y del ejército permanente para el año actual.

Las mejoras de los empleados

El señor García Gujardo hace algunas peticiones en beneficio de los funcionarios públicos.

Por la Comisión le contesta el señor Fernández Barrón.

El señor González Bessada hace el resumen de totalidad del debate.

Recoge diversas impugnaciones al dictamen y las divide en cuatro aspectos principales.

Afirma que en la aplicación de las bases el Consejo de ministros verá la manera, sin perjuicio de que en su día las Cortes las aprueben, de que todos los funcionarios obtengan las mejoras que se persiguen.

Considera imposible que en un corto número de meses hayan podido recogerse todas las modalidades, no sólo en el Cuerpo general de empleados, sino en los Cuerpos especiales.

Manifiesta que en el proyecto ha querido el Gobierno conseguir la simplificación de los servicios, la dignificación de los empleados y la mejora de los sueldos.

Se ocupa de la escala de sueldos, procurando demostrar que se establece una equidad para todas las categorías que antes no existía.

Defiende los turnos de méritos y de oposición, porque en todos los países civilizados se practica, porque así es indispensable para el mayor progreso de las más altas funciones de la Administración pública.

También defiende la oposición a las plazas de jefe de Negociado y jefe de Administración de tercera, porque se han de conceder a categorías de Derecho, de Economía pública, ingenieros, etc., siendo la oposición tan dura y onerosa, que más bien vendrá en beneficio y honor de la Administración pública que en daño y desdoro. Además, sólo se concederá una plaza de cada cinco vacantes.

Igualmente justifica la facultad del Consejo de ministros para separar a los funcionarios en algún caso excepcional.

Con las garantías de examinar el acuerdo en Consejo y publicarlo en la Gaceta, no hay ningún Gobierno que pueda abusar de su facultad, porque de ella han de entender las Cortes después de hacer uso de la misma.

Avierte que los ciudadanos que son empleados tienen su reglamento; como los funcionarios pueden infringir el reglamento que les rige, tiene el Gobierno que armonizar el cumplimiento de la Constitución con las obligaciones que tienen los funcionarios públicos.

Por eso el ministro, dentro de sus facultades, intervendrá las Asociaciones que se refieren al funcionamiento de los funcionarios.

También se refiere a otras clases dando seguridad de que después de esta ley se irán reformando otras injusticias, porque el Gobierno tiene ese propósito vehementemente, y además se trata de una reforma que, en el transcurso del tiempo, tendrá que ser objeto de modificaciones.

Se aprueban las bases primera y segunda, aceptándose varias enmiendas.

El marqués de Villabragima defiende una enmienda y hace observaciones a la totalidad de la base tercera.

Le contesta por la Comisión el señor Alas Pumarín.

El ministro de Hacienda manifiesta que hasta dos años después de la vigencia de la ley no se exigirá a los funcionarios a quienes correspondía ascender que hayan residido dos años en provincias.

Se suspende esta discusión.

El señor Vincenti ruega a la Mesa gestione del ministro de Instrucción pública que éste asista a la sesión de hoy, pues tiene que defender una enmienda relacionada con los maestros nacionales.

Se pone a discusión el proyecto de ley modificando el art. 43 de la ley de Expropiación forzosa.

El señor Alcalá Zamora dice que la ley de

Expropiación nació ya anticuada, y que, con el transcurso del tiempo, su divorcio con la vida jurídica nacional se ha hecho más patente.

No debe modificarse solamente el art. 43, sino otros muchos más necesarios de reforma.

La ley de Expropiación no debe limitarse a la propiedad inmueble, sino que debe de incluirse en ella el concepto de la expropiación de la propiedad mueble; concepto de expansión iniciado en nuestra legislación de del Código civil hasta la ley de Subsistencias, y la novísima de Estadística y requisición.

Hay que modificarla también en lo relativo a expropiación de los pueblos en masa, dándole medios de reconstruir su vida social y civil, impidiendo la emigración.

La modificación del art. 43 debe limitarse al caso tercero del mismo.

Se levanta la sesión.

Del Municipio

La Pompas fúnebres. Continúa la sesión extraordinaria

Da comienzo a las once, bajo la presidencia del señor Silvela.

No habiendo concurrido a la sesión el señor Noguera, uno de los firmantes encargado de defender el dictamen, propone el señor Corona sea suspendida ésta; intervienen varios ediles, acordándose continuar, haciendo uso de la palabra, en nombre de la minoría romanista, el marqués de Villabragima, quien combate los votos particulares de los señores Golcochea y Barranco, mastrándose partidario de la municipalización subrogada; citando, para ejemplo de imposibilidad de la municipalización directa, lo ocurrido en la Fábrica del Gas y calificando de perjudicial para los intereses del vecindario lo que califica de conglomerado republicano-maurista.

Aclara el señor Corona algunos de los equivocados conceptos expuestos por el orador, concediéndose la palabra al señor Saornil, que defiende la libertad de industria; ayude a doctrinas de Pi y Margall, motivando una interrupción de su compañero de minoría señor Aguilera, que protesta del criterio que se supone tenía sobre municipalizaciones el ilustre republicano.

El señor Calzado censura la actitud de dos concejales, ex alcaldes, que, a pesar de la importancia del asunto, no vienen a las sesiones; defiende la municipalización directa, citando como ejemplos los servicios de incendios y Laboratorio municipal, perfectamente organizados y de mayor complejidad del que se trata. El alcalde justifica la ausencia de los señores Francos y Almodóvar, quienes se consideran muy honrados con labor en compañía de los demás municipales en pro del vecindario madrileño.

El señor Golcochea contesta al marqués de Villabragima; justifica su cambio de actitud, pues al encomendarle la primitiva ponencia, se le dió un pie forzado, concretándose únicamente a redactar unas bases de concurso. Rebate el argumento sofístico, empleado continuamente, del ejemplo de la Fábrica del Gas, cuando no hay paridad entre una y otra cosa; dice que si el Ayuntamiento se declara incapaz para municipalizar los servicios, debe ponerse el «alcalde» en los balances de la Casa de la Villa. Defiende su voto, por considerarlo beneficioso para los intereses ma irleños.

El señor Garrido se congratula de coincidir con Villabragima; insiste que en la actualidad no es posible ir a la municipalización directa; afirma que, mientras no estén municipalizados los servicios relacionados con el agua, la luz, no debe hablarse de hacerlo con los demás, terminando por repetir que admitirá toda clase de enmiendas y modificaciones que no atenten a la esencia de la municipalización subrogada, única que estima conveniente.

Rectifican Golcochea, Garrido, Villabragima y Saornil, haciendo uso de la palabra el señor Aguilera para hacer historia de la municipalización en otros países y en algunas provincias españolas, abogando por la municipalización directa.

El señor Silva defiende la subrogación al mejor postor, pidiendo aclaraciones sobre algunos artículos de un Real decreto de 1904, en el que se señalan procedimientos para contratos de servicios provinciales y municipales. Levantándose la sesión hasta el miércoles de la semana próxima.

Las estaciones ozonizadoras. Carta a un diario. La terminación de la huelga. Rectificando una información

El alcalde comunicó a los periodistas haber visitado las instalaciones ozonizadoras de la calle de Serrano y plaza de Chamberí, haciendo grandes elogios de ellas, y exponiendo la importancia higiénica de dichas obras, mediante la cual se dotará al vecindario de aguas exentas de impurezas.

También dijo haber remitido una carta al director de A. B. C. demostrando no ser cosa nueva el procedimiento de tikes y vales, con objeto de completar la diferencia en el peso del pan, bien haciendo una devolución equitativa, o canjeando determinado número de los mencionados vales por su equivalencia en pan. En las reformas de las Ordenanzas municipales proyectadas, se consignaban tales extremos.

Consideraba también concluida el señor Silvela la huelga anunciada por los patronos panaderos.

Envió a los Informadores un oficio del concejal delegado de cementerios, señor Pérez Toledo, rectificando la información de un diario de la noche respecto a ciertas obras en la sacramental de Santa María.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

MADRID MONUMENTAL

Iglesia de San Plácido

El reloj que dobla a muerto. El arca sepulcral de San Isidro Labrador que guardan en San Andrés.

Siempre que paso por la calle de San Roque y encuentro abierta la Iglesia del convento de monjas de San Plácido, procuro entrar en ella para recrearme con sus encantos artísticos, que son muchos, y disfrutar algunos momentos de esa dulce quietud y reposo que sólo en los templos y en los viejos cementerios clausurados suele encontrarse.

Una vez dentro, mis entusiasmos artísticos me hacen admirar la traza arquitectónica de la Iglesia, que tiene ese buen gusto de todas las construcciones del tiempo de Herrera, y que honra a su autor, fray Lorenzo de San Nicolás; los bellos detalles de las dóricas pilastras; el cornisamiento, de suma elegancia decorativa; el cuadro del altar mayor, que representa la Anunciación y el Nacimiento, y que, como todo lo que salió de los pinceles de Claudio Coello, es vigoroso de color y está bien dibujado y compuesto, y las efígies talladas por Pereira, de admirable modelado, las cuales adornan los cuatro machones de la iglesia.

Próximo al coro bajo está la capilla del Santo Sepulcro; ésta es de un carácter marcadísimo del siglo XVII; en ella hay una hermosa escultura de Gregorio Hernández y pinturas de bastante mérito de Ricci Cabezalero y Pérez Sierra.

El misterio de esta capilla, que está envuelta en una dulce penumbra, y los rezos de las monjas, le traen a uno a la memoria la poética leyenda del reloj que al dar la hora dobla a muerto. Leyenda en la cual la figura del Rey Felipe IV y la de una hermosa monja llamada sor Margarita, son los principales protagonistas; ésta es la siguiente:

«Una tarde que pasaba acompañado con el duque de Olivares por la calle del Pez el Rey Felipe IV, oyó al pasar por frente de San Plácido el ruido del órgano y un armonioso conjunto de voces religiosas.

Se estaba celebrando la profesión de una monja, y Felipe IV, que jamás había presenciado este acto, tuvo curiosidad de verlo.

La joven novicia, a quien sus compañeras entonaban el oficio de difuntos, parodiando su mística muerte para el mundo, era una niña de dieciséis años, bella como el amor. El Rey, profundamente enamorado y acostumbrado a no contener sus pasiones desenfrenadas, se propuso conquistar a toda costa aquella belleza.

Concluida la ceremonia, el Rey, acompañado del duque de Olivares, entró en la clausura, y diestro y atrevido hizo conocer a la bella Margarita el amor tan grande que había causado en su corazón.

Las monjas, encantadas con el excelente humor del Rey, hicieron que la recién profesada pidiera una gracia por haber honrado el claustro. Felipe IV ordenó al conde-duque que dispusiera la construcción de un magnífico reloj, por lo cual Margarita, conmovida y ruborizada, dió las gracias al Monarca.

Preocupado marchó Felipe IV a palacio; la imagen de la bella monja no se apartaba de su imaginación, hablando con vehemencia de su pasión al conde-duque, el cual prometió allanar todos los obstáculos para satisfacer la pasión de su señor; para ello trató de sobornar a la abadesa, la cual, enérgica, se opuso a ello.

No por eso desistió el Rey, y procurando Olivares sobornar al sacristán, consiguió de éste una llave, con la cual entró en el claustro, y dirigiéndose a la celda de sor Margarita, la hizo toda clase de proposiciones amorosas, resistiéndose ésta tenazmente, hasta que consiguió convencer al Rey que le diese dos días de plazo, que entonces volviese, y, si vivía, sería suya.

A los dos días volvió el Rey con el mismo sigilo que la vez anterior, y al llegar a la celda de sor Margarita, que estaba entornada, quedó aturrido al descubrir en medio de ella, en el

suelo, una gran cruz de ceniza cubierta de paja, y donde se veía la huella de un cuerpo que hubiera estado tendido sobre ella.

Loco de dolor el Rey, salió al claustro, llamando a sor Margarita, encontrándose con todas las religiosas, que formando dos hileras y llevando cada una un cirio encendido en la mano, se encaminaban al coro. Allí en medio, en un pequeño túmulo, descansaba sor Margarita, pálida, desencajada, coronada su cabeza con una guirnalda de azahar sobre el ancho y negro hábito de la orden de San Benito, que hacía resaltar la blancura de su bellísimo rostro; había esparcidas varias flores.

En aquel momento, ante aquella lección tan terrible de la muerte, sintió remordimientos, y al mismo tiempo que decía perdonadme, Señor, si he causado su muerte, cayó desmayado.

El ingenio de la abadesa para librar a sor Margarita de la seducción del Rey, había inspirado a ésta el hacerla tomar un narcótico, que dándole una muerte aparente, sirviese para engañar a Felipe IV y evitar tal profanación.

Como recuerdo de ese momento de dolor y tristeza el Rey quiso que el reloj que había ofrecido fuese tal, que hasta entonces no se hubiese construido ninguno, ni aun hasta ahora, y cuyo mecanismo, al dar la hora, tocasen las campanas de una manera que pareciese el fúnebre doblar por la muerte de una religiosa.

Hará pocos años, la piqueta demolió el viejo convento; con sus escombros ha desaparecido el misterio de sus claustros y celdas, y la poesía de sus pequeños patios, donde gracias fuentes murmuraban canciones de dolor y penitencia. Hoy queda sólo la iglesia y el coro bajo, y el reloj, que sigue siempre doblando a muerto por sor Margarita.

En uno de los barrios más castizos de Madrid vive, en el barrio de Morería, donde calles y plazas conservan el perfume y color de los siglos XV y XVI, se encuentra la parroquia de San Andrés, bello monumento arquitectónico, donde el estilo gótico, gótico y místico, y el barroco, movido y gracioso, manifiestan su riqueza, importancia y antigüedad.

En este templo estuvo sepultado durante varios siglos el santo patrono de Madrid, San Isidro Labrador, y allí fué adorado por Alfonso VIII después de la batalla de las Navas.

Con motivo de haber tenido, hace bastantes años, que hacer un cuadro que representase dicho asunto, solicité del cura párroco el permiso para tomar apuntes del arca sepulcral de San Isidro, y entonces pude darme clara cuenta de la importancia arqueológica y belleza artística de esa reliquia, la cual, no sabemos por qué, está escondida, privando a arqueólogos y artistas de estudiarla y poder admirarla a su gusto.

Es dicha arca de bello estilo románico. Su interior es de madera de pino sin pulir, y sus caras están pintadas al esmalte, con ornamentación de relieves llenos de follajes, hojas y flores. De tonalidades verdosas. Está, a trechos, cortada por delgados listones que forman machos, en cuyo centro aparece la figura de un oso rapante, pintado de blanco sobre fondo rojo.

La principal decoración está en el frente, y ésta se compone de bellas arcadas de sabor ojival, con capiteles románicos. Siete columnitas separan estos arcos, y en los espacios que quedan hay composiciones pintadas, que representan los milagros de San Isidro; importantísimo documento es éste en donde puede estudiarse la indumentaria de la época. En el budo mismo tiene tres leones de mármol de mucho carácter.

RAMÓN PULIDO

SUCESOS

Las mujeres alegres. El escándalo de esta madrugada

De madrugada, a las tres, promovieron un fenomenal escándalo en los alrededores de la Dirección general de Seguridad, un numeroso grupo de mujeres alegres que, por los gritos, parecían un Cuerpo de ejército.

Estas mujeres, puestas de acuerdo, se trasladaron desde sus acostumbrados puntos de tránsito, a la Puerta del Sol, marchando luego todas reunidas por la calle de Alcalá, con el decidido propósito de llegar hasta la Dirección general de Seguridad y protestar enérgicamente de la persecución de que son objeto todas estas noches por los agentes de la autoridad.

Para dominar a las levantiscas, que llegaron en actitud poco tranquilizadora hasta la calle de las Infantas, tuvieron que salir de aquel centro policíaco numerosas fuerzas de Orden público, que no sin gran trabajo, pudieron conseguir que se dispersaran las amotinadas.

En parte, tienen razón estas desgraciadas; pero los culpables de cuanto con ellas ocurre son las mismas autoridades, que no han procurado alejarlas del centro de Madrid, constituyendo una verdadera vergüenza para la capital de la nación, ver por las calles y plazas más céntricas de la población a todas horas del día y de la noche, a estas mujeres que, sin respetar alguno, asedian a los transeúntes, sin reparar que vayan o no acompañados.

Por otra parte, los escándalos en las casas donde habitan son frecuentes.

Por todos los medios, las autoridades deben alejar a estas mujeres del centro de la población.

Los accidentes motoristas. Agravación del doctor Gereda

Recordarán nuestros lectores que hace algunos días el doctor Gereda fué víctima de un accidente motorista, viajando con el señor Alvarez Arranz.

El ilustre doctor sufrió lesiones de alguna importancia, pero no se creyó que pudiera tener complicaciones.

Desgraciadamente, no ha sucedido así, y se-

gún nos informan ha experimentado un retroceso en la curación.

Los cirujanos que le asisten han observado complicaciones sobrevenidas a consecuencia de la fractura de los huesos de la cara.

Los doctores Ortiz de la Torre, Goyanes, Bravo, Blanc y Cardenal que le han asistido, coinciden en la gravedad del paciente.

Desearnos que no se confirmen los augurios pesimistas.

Otro accidente motorista en la Cuesta de las Perdices

Ayer de madrugada ocurrió, en la Cuesta de las Perdices, otro accidente motorista, del que han resultado víctimas un súbdito alemán y una mujer que le acompañaba.

Venían con dirección a Madrid por el sitio indicado, montando una motocicleta, un extranjero llamado don Carlos Charpentier y una mujer.

La máquina llevaba considerable velocidad, y al hacer un viraje fué a chocar con un guardacantón, saliendo despedidos los viajeros.

Ambos sufrieron lesiones de pronóstico reservado.

ESPECTACULOS

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Compañía de zarzuela y opereta.—A las 10, La chicharra y El dueto de la Africana.

Intermedios en el jardín por la Banda del Hospicio.

Entrada, 65 céntimos.

MAGIC-PARK (Ferraz, 29, 31 y 33, y paseo de Rosales)—A las 9.45, Fausto.

Restaurant, bar, atracciones y sopers.

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Miss A. M. HEALY, Fernando VI, 11.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri 9



MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Armamento

Se declara reglamentario, con carácter definitivo, para las tropas de Caballería, el sable Puero-Seguro.

Destinos

Destinanse al Ministerio de la Guerra a los jefes y oficiales de Ingenieros cuya relación se publicará mañana.

Pasa a reemplazo, por enfermo, el comandante de Carabineros don Bernardino García y a supernumerario sin sueldo el capitán de Artillería don Luis López de Ayala.

Se concede la vuelta a activo al coronel de Estado Mayor don Juan Villareal.

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer una plaza de teniente ayudante de profesor en la Academia de Intendencia.

Se dispone que el capitán de Ingenieros don Manuel Rodríguez continúe prestando servicio en Comisión en la Academia del Cuerpo.

Matrimonio

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería don Francisco Cuesta.

Asimilación

Se concede consideración de suboficial al personal del material de Ingenieros que disfrute sueldo de 1.250 pesetas anuales.

Ascenso

Ascende a teniente de Intendencia el alférez (E. R.) don José Ferrer.

Aeronáutica

Se aprueban nuevas reglas para la admisión del personal a los cursos del servicio de Aeronáutica.

Los edificios públicos se derrumban

El Gobierno civil se hunde

Próximamente a las doce y media de la mañana de ayer, la cornisa de uno de los torres del Gobierno civil se desprendió del resto del edificio, viniendo al suelo. En la puerta de dicho departamento se hallaba parado el coche del secretario del Ayuntamiento de Vicálvaro, y sobre el toldo del expresado vehículo cayeron todos los escombros y tejas desprendidos del torreón.

Afortunadamente, tanto el secretario como el cochero, no sufrieron más que el susto consiguiente.

Personado en el lugar de la ocurrencia el servicio de bomberos, se procedió a arrancar un trozo de canalón que amenazaba caer a la calle. El espectáculo resultaba emocionante por lo arriesgado que es el trabajar desde la punta de una escalera de gran altura, como son las máquinas.

Se personaron en el lugar del suceso el gobernador civil, varios concejales, el teniente de alcalde del distrito y jefes del servicio de incendios e inspectores de Policía urbana.

Se tomaron las medidas necesarias para evitar desgracias, y se acordó cortar la circulación por dicho sitio; a las dos horas fué ésta restablecida, pero con la advertencia al servicio de tranvías de que pasen despacio, para evitar que, por efecto de la trepidación, se produzcan nuevos desprendimientos.

Lo que dicen los técnicos

Los arquitectos provinciales y municipales manifestaron a los periodistas que el estado general del edificio es de ruina inminente, pero que con grandes reparaciones pudiera asegurarse por algún tiempo el edificio.

Cuidado, transeúntes, con los edificios oficiales: antes la Hacienda, hoy el Gobierno civil. ¿Cuándo se hundirá otro?

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

LA GUERRA

El generalísimo aliado Foch ha reanudado los ataques después de algunos días de calma. Los sectores atacados ayer fueron los situados al Sur del Aisne y al Oeste del Oise. En ambos ha obtenido un triunfo muy brillante, avanzando varios kilómetros y haciendo muchos prisioneros. Los alemanes no oponen gran resistencia en dichos sitios, quizá porque sus mejores contingentes estén de la parte Norte del frente, donde según todos los indicios, reanudarán la ofensiva en plazo no lejano.

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 9.—Entre Montdidier y el Oise hemos ejecutado esta mañana, a las tres y media, una operación local al Oeste de Auteuil en un frente de cerca de cuatro kilómetros. Nuestras tropas, apoyadas por carros de asalto, han penetrado en las líneas enemigas, apoderándose de las quintas de Porte y Loges, y realizando un avance en algunos puntos de unos 1.800 metros.

Un contraataque enemigo en la quinta de Loges fué rechazado.

Hemos conservado todas nuestras ganancias. La cifra de prisioneros hasta ahora contados es de 450, entre ellos 14 oficiales.

Al Sur del Aisne, la lucha de artillería ha continuado activamente durante la noche en la región de la quinta de Chavigny.

Hemos efectuado un nuevo progreso en este punto, capturando unos veinte prisioneros, de ellos un oficial.

Actividad de las dos artillerías al Oeste y al Norte de Chateau Thierry, especialmente en la cota 204.

Nuestras patrullas han hecho prisioneros en Champaña, en el sector de Marquises y cerca de Souain.

PARIS 9.—Al Sur del Aisne fracasó; bajo los fuegos de los franceses, un contraataque alemán contra las posiciones por los franceses conquistadas en la región de la Granja de Chavigny.

El número de prisioneros hechos por los franceses durante el ataque de esta mañana al Oeste de Auteuil, asciende a 120; además se capturó un centenar de ametralladoras.

Jornada tranquila en el resto del frente.

Comunicados alemanes

NAUEN 9.—Al Sureste de Noyon fueron rechazados ataques parciales de los franceses.

Combates afortunados al Oeste de Chateau Thierry.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 9.—Al Oeste de Auteuil y al Sudoeste de Noyon se desarrollaron esta mañana ataques locales enemigos.

En el bosque de Villers Cotteret fracasaron ataques parciales de los franceses.

Ayer fueron derribados 18 aparatos enemigos.

Comunicados ingleses

LONDRES 9.—Durante la noche, tropas londinenses realizaron con éxito una incursión al Este de Arras, capturando algunos prisioneros y una ametralladora.

La actividad de la artillería enemiga continúa en las posiciones recientemente conquistadas por nosotros al Sur del Somme.

Comunicado americano

LONDRES 9.—Nada importante que señalar en el frente británico.

Aviación.—A pesar de las nubes bajas y de las tormentas, nuestros aeroplanos obtuvieron numerosas fotografías, realizando una importante labor de observación. La actividad aérea del enemigo fué insignificante. Siete aeroplanos alemanes fueron destruidos y seis derribados sin gobierno. Faltan cuatro de los nuestros. Se arrojaron 19 toneladas de bombas sobre los principales espalmes ferroviarios en Roulers, Tournay y Watrin, y sobre los terrenos de Warneton y Bae Saint-Maur. En realidad, no fueron posibles los vuelos durante la noche.

PARIS 9.—Nada nuevo que señalar en las posiciones ocupadas por nuestras tropas.

Frente italoaustriaco

COLTANO 9.—En todo el conjunto del frente, duelos acostumbrados de artillería y actividad de nuestras patrullas.

Un ataque enemigo contra el Cernone (Sasso Rosso), fué prontamente rechazado.

VIENA 9.—En el frente italiano no se señalaron acontecimientos de importancia.

Frente balkánico

PARIS 9.—En la región comprendida entre el Devole y la Tomorica, las tropas francesas completaron sus éxitos conquistando, tras brava lucha, toda la cresta de Bofina, entre Cafadecit y Maligjarberich. La cifra de prisioneros hechos a los búlgaros, asciende a 130.

En la izquierda de los franceses las tropas italianas, operando enlazadas con ellos, han tomado las alturas de Cava Devris y continúan progresando en la orilla izquierda de la Tomorica.

La infantería y la artillería búlgaras han manifestado una actividad bastante grande en el frente de Macedonia, y particularmente en el Cerna, donde cinco grupos de asalto intentaron penetrar en las líneas francesas, sufriendo un completo fracaso y sangrientas pérdidas.

VIENA 9.—En Albania tuvieron lugar luchas al Sudoeste de Berat.

Los franceses han logrado conquistar terreno.

Ecos diversos En el extremo Oriente

LONDRES 9.—Según informes procedentes del Japón, la situación de los bolcheviks en Siberia es sumamente crítica, a causa de que el ejército de los checoslovacos es más fuerte de lo que se suponía. La ciudad de Vladivostok está administrada por las autoridades municipales, que los bolcheviks habrían expulsado, y éstos últimos han sido internados.

El ejército checoslovaco, que actualmente ocupa la ciudad de Vladivostok, se compone de unos 15.000 hombres.

Industria enorme

WASHINGTON 9.—En San Francisco, M. Sahwab ha hecho anunciar que el record de construcción de barcos ha sido batido en los dos astilleros de la costa del pacífico.

Dentro de poco funcionará un nuevo astillero, que podrá construir anualmente cuatro millones de toneladas.

Fundición de campanas

ROMA 9.—He aquí la respuesta del Gobierno austrohúngaro a la petición que hizo el Papa de no requisar las campanas de las iglesias en los territorios invadidos:

«Por razones de economía, en interés general del pueblo, se ha iniciado la requisita de las campanas. Las campanas deberán ser entregadas en los cuarteles para su comprobación por los peritos.»

En los distritos, la entrega se hará a la Comisión de requisita sin la menor tardanza. El que no cumpla estas taxativas disposiciones incurrirá en gravísimas penas y el mando proveerá para la conquista por todos los medios de que dispone.»

Este es el edicto del bando militar austriaco del Friul.

Será que lo ha hecho bien

LONDRES 9.—Un telegrama de Viena desmiente el cambio de alto mando austrohúngaro.

Estación gigante

BUENOS AIRES 9.—La estación radiotelegráfica que la Compañía Marconi está construyendo en esta República, será la mayor del mundo, y se compondrá de tres torres de las mismas proporciones que la de Eiffel.

El caos en Moscú

BERNA 9.—La Gaceta de Francfort anuncia la detención de Savinoff antiguo ministro de la Guerra en el gabinete de Kerensky, acusado de tentativa de provocar un movimiento sedicioso contra los bolcheviks. El mismo periódico comunica también que a consecuencia del asesinato de Mirbach, los miembros del Gobierno de los Soviets concentraron todas las tropas en el Kremlin.

Dzrigsky, jefe de la policía bolcheviki, fué detenido por los socialistas revolucionarios y conducido como rehén en una casa que sus guardianes formaron barricadas. Tropas bolcheviks, con artillería, rodearon inmediatamente la casa exigiendo la entrega de los asesinos de Mirbach y amenazando en caso de negativa con detener a los miembros del Comité socialista revolucionario.

Impidiendo la huelga

LISBOA 9.—La policía ha detenido a algunos individuos que repartían manifiestos incitando a la huelga general, que no llegó a plantearse.

Submarino atacado

LONDRES 9.—Comunica el Almirantazgo que un submarino inglés que patrullaba frente a la costa oriental de Inglaterra fué atacado el sábado por la tarde por cinco hidroplanos enemigos con bombas y ametralladoras.

A consecuencia del bombardeo perecieron un oficial y cinco marinos.

El submarino sólo experimentó ligeras averías y fué remolcado al puerto por otro submarino.

Esperanza y desengaño

ROMA 9.—Austria Hungría esperaba de la ofensiva contra Italia, que ha fracasado completamente, la paz, de mismo modo que la esperaba Alemania de la ofensiva actual. He aquí lo que decían en los primeros días de la ofensiva algunos diarios austriacos:

«Nuestra espada debe quebrantar la fuerza de Italia y abrir el camino de la paz.»

El periódico Zeit, del 16 de Junio, decía: «Ha empezado la ofensiva que debe conquistar la paz. Tal es el objeto de la ofensiva alemana en Francia y el de nuestra ofensiva contra Italia.»

Dimitido y sustituto

BERNA 8.—La Gaceta de Munich y de Aushburgo cree saber que Kuhlmann, que actualmente está en el cuartel imperial, ha presentado la dimisión.

Se esperan diversos cambios políticos en Alemania.

Se cree posible la vuelta al poder de von Bülow.

La corona finlandesa

ESTOCOLMO 9.—El encargado de Asuntos finlandeses en Berlín acaba de llegar a Hel싱fors para proponer al Senado elegir al príncipe Oscar de Prusia como Rey de Finlandia.

Los republicanos se niegan a adoptar el régimen monárquico que los germanófilos piensan imponer por un golpe de fuerza.

La opinión se da cuenta de que los alemanes quieren comprometer a Finlandia cerca de la «Entente», y despojar al país.

En los Círculos comerciales e industriales hay viva oposición contra la expedición a Murmania.

LA FLOTA RUSA

Telegrafan que las tres cuartas partes de los barcos rusos de la flota del Mar Negro han sido destruidos por sus tripulantes en Novorossisk.

Esto se ha hecho por el disgusto que producen las órdenes de la alta jerarquía del Soviet central de que la flota saliera para Sebastopol y fuera entregada a los alemanes, que habían convenido en no emplear los barcos de guerra contra Rusia ni ninguna otra potencia durante la guerra y devolverlos a Rusia al concertarse la paz.

Los marineros dudaban de la buena fe del Gobierno alemán.

TELÉFONO, 575



MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Comisiones.—Se declara indemnizable la desempeñada en la corte por el vicealmirante comandante general del Apostadero de Cartagena, don Federico Ibáñez, acompañado por su ayudante personal el teniente de navío don Fernando de Barreto.

—Idem la desempeñada en la corte por el general jefe del Arsenal de la Carraca, contraalmirante don José González Quintero, acompañado por su ayudante el capitán de corbeta don Francisco Máiquez.

—Se confiere comisión del servicio al general de brigada de Artillería don Daniel González, acompañado de su ayudante personal y del teniente coronel del propio Cuerpo don Juan M. Raboito.

Destinos.—Se nombra jefe del Negociado quinto de la segunda sección (personal) del Estado Mayor Central, al coronel de Intendencia de Marina don Joaquín Navarrete y de Alcázar.

—Se dispone que el capitán de corbeta don Miguel Sagrera Ciudad, sin desatender su actual destino, se encargue interinamente del jefe del negociado primero de la jefatura de servicios auxiliares.

—Se nombra comandante del cañonero «Marqués de Molins» al capitán de corbeta don Francisco Montero.

Tribunales de exámenes.—Se nombra vocal del correspondiente para aprendices maquinistas al capitán de corbeta don Andrés Elvira y Alvarez.

Licencias.—Se conceden dos meses por enfermo al capitán de navío don Manuel Gurril. Escala de tierra.—Se dispone pase a esta escala el capitán de corbeta don Mario Quijano.

Graduaciones.—Se concede la de primer teniente de Artillería de la Armada al segundo condestable, graduado de segundo teniente, don Pastor Fernández.

Bajas.—Se dispone por retiro de la comisario de primera clase don Francisco Romero Garriga.

EN CEUTA

JUEGOS FLORALES HISPANOARABES

A los tradicionales festejos que todos los años en el mes de Agosto celebra la ciudad de Ceuta para solemnizar el día de su patrona, Virgen de África, va a añadirse un número interesantísimo.

Trátase de unos Juegos florales hispanoárabes, cuya organización va muy adelantada, y a los que prestarán su concurso los elementos intelectuales marroquíes de nuestra zona, de acuerdo con el Ateneo Árabe, que acaba de inaugurarse en Tetuán. Por los moros será mantenedor el ministro de Justicia del Jálifa, Mahmed Voni.

Patrocinia la fiesta el Centro Comercial Hispanomarroquí, y se ha nombrado en Tetuán, bajo el patrocinio del alto comisario, un Jurado que examinará los trabajos y propondrá las recompensas.

Ya han ofrecido premios diversas personalidades de Ceuta y de Tetuán, y también se han pedido a los Reyes y a varias entidades españolas.

El mercado bursátil

La Bolsa, tal vez dominada por la abulia que originan el bochorno climatológico y la falta de perspectivas definidas en el horizonte económico financiero, continúa aletargada, con pocas transacciones y bastante indecisión entre los distintos valores, sobre todo entre los fondos públicos.

El Departamento municipal, en cambio, registra apreciable sostenimiento, con avances de cotización en las Expropiaciones del Interior y en los Ensanches; el Banco de España se hace a 474 75; las obligaciones de la Unión Eléctrica, a 93, sin alteración, y las de Artigas y Compañía se inscriben, por vez primera, al tipo de 98,50.

El cambio extranjero sigue insulso: los francos, a 63,50 y 63,65, y las esterlinas, a 17,28 solamente, con escaso movimiento de negocio.

Ayudantes

a) En lo sucesivo no habrá más que una sola clase de ayudantes, que se denominará ayudante de campo. Los coroneles sólo podrán serlo de S. M. el Rey. Los de los generales serán tenientes coroneles o comandantes, exceptuando los de los generales de brigada, que serán siempre comandantes.

b) El número de ayudantes que los generales tendrán será el siguiente:

Table listing ranks and number of aides: Ministro de la Guerra (4), Jefe de Estado Mayor Central (3), General en jefe de África (3), Capitán general de Ejército (2), Teniente general con mando de tropas (3), Teniente general que desempeñe cargo que no sea mando de tropas (2), General de división con mando de tropas, y general subsecretario (2), General de división que desempeñe cargos que no sean mando de tropas (1), Generales de brigada que ejerzan cargos, sean o no de mando de tropas (1).

c) Cuando un general de brigada mande tropas o dirija servicios exclusivos de una sola Arma o Cuerpo, su ayudante será precisamente de dicha Arma o Cuerpo. Uno de los ayudantes de los generales jefes de las divisiones de Caballería, será precisamente de esta Arma. Los de los generales que desempeñen las Divisiones de la Guardia civil y Carabineros y los de los generales secretarios de ellas, serán

Folleton de "Ejército y Armada,"

LEY DE BASES para la Reorganización del Ejército

deros, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Guardia civil, Carabineros, Jurídico Militar, Intendencia, Intervención, Sanidad, Clero castrense, Veterinaria, Equitación, Oficinas Militares y Brigada Obrera y Topográfica de E. M. que tengan actualmente o adquirieran en el plazo de un año, a partir de la promulgación de esta ley, las condiciones que a continuación se expresan, se les otorgarán los siguientes beneficios:

a) A los coroneles o asimilados que hallándose en posesión de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que cuenten con cuarenta años de servicios efectivos y cuatro en el empleo, se les concede el empleo de general de brigada o asimilado de la reserva. Igual beneficio obtendrán los que con la misma placa cuenten cuarenta años de oficial y dos de empleo.

b) Los coroneles o asimilados que en posesión de la misma placa cuenten con cuarenta años de servicios, con abonos, y más de dos de efectividad, podrán obtener el pase a la reserva con el sueldo entero de su empleo.

c) Los tenientes coroneles, comandantes y capitanes y asimilados que, con la placa de San Hermenegildo, lleven más de seis años de efectividad, podrán obtener el pase a la reserva con el empleo superior inmediato y con los haberes correspondientes a éste a que tengan derecho por sus años de servicio.

Con el mismo beneficio pasarán a igual situación los que, teniendo la placa de San Hermenegildo, cuenten con dos años de efecti-

vidad y treinta y cinco de servicios efectivos.

d) A todos los jefes y oficiales que deseen obtener el pase a la reserva sin modificación en los haberes y consideraciones que les correspondan por las disposiciones vigentes, se les dispensará la condición de haberlos ejercido durante dos años.

e) Para el cómputo de los años de efectividad que se exigen para optar a estos beneficios, se contarán como servidos en cada empleo los que se hayan disfrutado sueldo del mismo por poseer cruces de María Cristina.

Todas las concesiones se otorgarán por el ministro de la Guerra, sin exigir a los Cuerpos asimilados el que se hallen en posesión de la placa de San Hermenegildo, aunque sí el que carezcan en sus hojas de servicios de notas desfavorables de las que impidan el ingreso en dicha Orden.

Los que a la promulgación de esta ley reúnan las condiciones establecidas en esta Base, deberán solicitar el pase a la reserva o retiro en el plazo de dos meses, y los que las adquieren dentro del año fijado anteriormente, en el de un mes, a partir del día en que las consiguieren.

De estos beneficios disfrutará igualmente los jefes y oficiales o asimilados que, reuniendo las condiciones antedichas, hayan sido retirados después de la publicación del Real decreto de 7 de Marzo del corriente año.

Los coroneles que se hubiesen retirado o jubilado desde 1916 con las condiciones fijadas en la letra a) y más de cuarenta y cinco años

de servicios con abonos de campaña, gozarán del mismo beneficio de esta ley para el pase a general de brigada de la reserva, continuando el percibo de sus haberes por clases pasivas.

En todo caso, para aspirar al empleo o categoría superior, es condición precisa que exista en el Cuerpo de procedencia del interesado, derecho a obtener tal ascenso.

Los jefes y oficiales con derecho a cualquiera de los beneficios que se conceden en esta Base para el pase a la reserva, por reunir las condiciones que en ella se exigen, y que por su estado de salud no puedan prestar servicio en dicha situación podrán solicitar directamente el pase a la situación de retirado.

Los primeros tenientes de la reserva retribuida ascenderán a capitanes, hasta cubrir las nuevas plantillas, aunque no reúnan las condiciones que previene la ley de 7 de Enero de 1915, cuyas disposiciones respecto a ascensos quedan derogadas.

Los jefes y oficiales de las escalas de reserva retribuida, retirados con arreglo a los preceptos de la ley de 8 de Enero de 1902, obtendrán, hasta el de coronel, como límite máximo, un empleo honorífico por cada diez años de efectividad en el que ahora ostentan, debiendo permanecer por lo menos dos años en cada uno.

Mientras exista personal sobrante en las respectivas escalas, se amortizará el 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por aplicación de los anteriores preceptos.

de servicios con abonos de campaña, gozarán del mismo beneficio de esta ley para el pase a general de brigada de la reserva, continuando el percibo de sus haberes por clases pasivas.

En todo caso, para aspirar al empleo o categoría superior, es condición precisa que exista en el Cuerpo de procedencia del interesado, derecho a obtener tal ascenso.

Los jefes y oficiales con derecho a cualquiera de los beneficios que se conceden en esta Base para el pase a la reserva, por reunir las condiciones que en ella se exigen, y que por su estado de salud no puedan prestar servicio en dicha situación podrán solicitar directamente el pase a la situación de retirado.

Los primeros tenientes de la reserva retribuida ascenderán a capitanes, hasta cubrir las nuevas plantillas, aunque no reúnan las condiciones que previene la ley de 7 de Enero de 1915, cuyas disposiciones respecto a ascensos quedan derogadas.

Los jefes y oficiales de las escalas de reserva retribuida, retirados con arreglo a los preceptos de la ley de 8 de Enero de 1902, obtendrán, hasta el de coronel, como límite máximo, un empleo honorífico por cada diez años de efectividad en el que ahora ostentan, debiendo permanecer por lo menos dos años en cada uno.

Mientras exista personal sobrante en las respectivas escalas, se amortizará el 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por aplicación de los anteriores preceptos.